



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Abril 09 de 2012.
HORA	Desde las 2:30 p.m. hasta las 4:54 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigación. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios.
AUSENTES CON EXCUSA	ÓSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación. OMAR YESID BELTRÁN GUTÍERREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.
INVITADOS	MARÍA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 007-2012**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 2 de 13

SANDRA XIMENA ROJAS LOBOA, Profesional Universitaria de la Oficina de Admisión Registro y Control.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.1 Acta N° 004 del 05 de Febrero de 2012.
  - 2.2 Acta N° 005 del 09 de Febrero de 2012.
- 3. Presentación Programa de egresados.**
- 4. Formularios Matrices de evaluación para docentes de Programas de Posgrado.**
  - 4.1 Formulario DP-0 para la evaluación de los cursos de posgrado por parte de los docentes.
  - 4.2 Formulario EP-0 para la evaluación de los cursos de posgrado por parte de los estudiantes.
  - 4.3 Formulario EE-1 para la evaluación del docente por parte de los estudiantes del nivel de especialización.
  - 4.4 Formulario EM-1 para la evaluación del docente por parte del los estudiantes del nivel de Maestría y Doctorado.
  - 4.5 Formulario CP-1 para la evaluación de los docentes catedráticos de posgrado por parte del Comité de Programa.
  - 4.6 Matriz de ponderación para evaluación de docentes de Especialización.
  - 4.7 Matriz de ponderación para evaluación de docentes de Maestría y Doctorado.
- 5. Proyectos de Resolución Académica.**
  - 5.1 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.
  - 5.2 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la Primera Cohorte del Programa de Especialización en Desarrollo de Mercados.
  - 5.3 Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y Visitas Extramuros para el I Período de 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 6. Lectura de Correspondencia.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 3 de 13

**7. Propositiones y varios.**

El Presidente de la sesión dice que el presente orden del día debe ser modificado para discutir temas importantes que se han presentado, como lo es la situación de diferentes estudiantes que no han podido matricularse, inscribirse y sentar matrícula

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

El orden del día se inserta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de Actas.**
  - 2.1** Acta N° 004 del 05 de Febrero de 2012.
  - 2.2** Acta N° 005 del 09 de Febrero de 2012.
- 3. Proyectos de Resolución Académica.**
  - 3.1** Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y Visitas Extramuros para el I Período de 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4. Situación especial de estudiantes que solicitan pago extemporáneo de matrícula.**
- 5. Lectura de Correspondencia.**
- 6. Propositiones y varios.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 4 de 13

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la reunión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector Académico de la Universidad de los Llanos. Seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**2.1. ACTA N° 004 DEL 05 DE MARZO DE 2012.**

El Representante de los Estudiantes solicita que se especifique la hora de entrada a la que él ingresó a la sesión.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el texto del Acta de la sesión N° 004 del 05 de Marzo de 2012, con las observaciones correspondientes.**

**2.2. ACTA N° 005 DEL 09 DE MARZO DE 2012.**

El Representante de los Estudiantes manifiesta que enviará al correo electrónico de la Secretaria General, algunas correcciones respecto a intervenciones que tuvo en esta sesión y que solicita sean incluidas en la presente acta.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el texto del Acta de la sesión N° 005 del 09 de Marzo de 2012, con las observaciones correspondientes.**

**3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA**

**3.1 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS PARA EL I PERÍODO DE 2012 DE LA FACULTAD DE**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 5 de 13

---

**CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

El Presidente de la sesión considera que las Prácticas y Visitas Extramuros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud que sean las mismas que en oportunidades anteriores se hayan realizado, no presenten modificación alguna y traigan la debida justificación no ameritan volver a analizarlas y revisarlas; por lo tanto, propone aprobar sin mayor consideración las tres prácticas presentadas por la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que son las mismas que siempre se han adelantado, situación similar que se da en el caso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sus prácticas propuestas, salvo una, o sea, la de Farmacología y Toxicología la cual si requiere hacer algunas precisiones, teniendo en cuenta que no se aprobó el semestre pasado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales precisa que efectivamente los profesores del área a la cual hace parte la práctica de Farmacología y Toxicología, hasta el momento no han presentado su justificación y soportes correspondientes.

El Representante de los Estudiantes dice que “en dialogo con los estudiantes de estos programas, ellos expresan que la realización de estas prácticas son importantes para el desarrollo de su carrera, por lo que solicita sean aprobadas”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias insiste en que el problema para autorizar esta práctica, es que no existe justificación alguna para que sea aprobada.

El Presidente de la sesión explica que en el caso de la práctica de Farmacología y Toxicología, lo que se trata es de pedir la justificación para su aprobación y la misma Facultad señala que hasta el momento no tiene soporte alguno, razón por la cual se aplaza esta práctica, dejando claro que la misma no se cancela, y como su fecha de ejecución es el 28 de mayo de 2012, hay tiempo suficiente para que la Facultad envíe la justificación correspondiente y pueda ser aprobada.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueba la Programación de Prácticas y Visitas Extramuros para el I Período de 2012 de la**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 6 de 13

*Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud”, con la excepción de la práctica de Farmacología y Toxicología a realizar en Medellín y Montería por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.*

**4. SITUACIÓN ESPECIAL DE ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PAGO EXTEMPORÁNEO DE MATRÍCULA.**

El Presidente de la sesión pregunta al Secretario General cuántas peticiones fueron radicadas por lo estudiantes solicitando la ampliación del plazo de pago de matrícula e inscripción de materias.

El Secretario General responde que existen aproximadamente 34 solicitudes radicadas y considera que van a continuar llegando más.

El Representante de los Estudiantes pregunta que “si dentro de estas 34 solicitudes se encuentran las por él enviadas vía correo electrónico en el día de hoy”.

El Secretario General responde que no.

El Presidente de la sesión aclara que el correo electrónico no es el medio por el cual los estudiantes se deben comunicar con el Consejo Académico, por la informalidad de dicho medio.

El Representante de los Estudiantes responde que “la persona que se encargó de enviar las solicitudes de los estudiantes fue él como Consejero y que éste si tiene la facultad de comunicarse con el Consejo Académico por medio del correo electrónico”. Agrega que “aproximadamente envió 50 solicitudes de estudiantes que pudieron conocer del requisito de la carta para poder matricularse extemporáneamente, ya que el único medio por el cual pudo divulgar la información fue por Facebook y como bien es sabido no todo el mundo tiene esta red social, por lo que muchos estudiantes se quedaron sin conocer de esta solicitud. Por ello solicita que pueda generar el pago de la matrícula el estudiante que radicó o no la carta de la solicitud del plazo para poder realizar el pago y anunciar por medio de un comunicado a todos los estudiantes que no han podido matricularse para que puedan realizarlo y esto con el fin que los aproximadamente 80 estudiantes que no se han matriculado, lo puedan hacer”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 7 de 13

El Secretario General señala que la carta u oficio de los estudiantes que solicitan plazo para el pago de la matrícula, por lo menos deben hacerlas llegar a la Secretaría General, pues ya se reglamentó que dichos soportes o documentación deben ingresar por Secretaria General. Agrega que dentro de las funciones del Secretario del Consejo Superior Universitario, está la de “Tener conocimiento de todos las comunicaciones, peticiones y demás asuntos dirigidos al Consejo Superior Universitario” (numeral 1 del artículo 21 del Acuerdo Superior N° 001 de 2008), proceder que debe seguirse en el Consejo Académico, para que de esta manera el citado funcionario pueda responder por la organización de las sesiones.

El Representante de los Estudiantes responde que “no entiende la observación hecha anteriormente por el Secretario General y por el contrario no se estaría desviando del tema en discusión, pues sólo se está solicitando agregar que no se tenga en cuenta el requisito de la carta para la aprobación del pago extemporáneo, en razón a que existen estudiantes que hasta el día de hoy se enteraron de este requisito y por este motivo de tiempo no pudieron tramitar a tiempo la petición”.

El Presidente de la sesión dice que según la información suministrada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control, a la fecha existen 479 estudiantes que no han pagado la matrícula y 24 estudiantes pagaron con la ampliación del plazo para pagar la matrícula.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control aclara que para el segundo semestre del año 2011 faltaban por matricularse 266 estudiantes y con el plazo adicional que se les otorgó, lo hicieron 64 estudiantes.

El Presidente de la sesión solicita que la Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control exponga su posición respecto al tema de la ampliación del pago de matrícula.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control explica que primero que todo debe tenerse en cuenta que al realizarse la ampliación del pago de la matrícula, se está incumpliendo con el Calendario Académico inicialmente aprobado y, a la vez, se está interfiriendo el proceso de inscripción de los estudiantes nuevos.

La Profesional Universitaria de la Oficina de Admisiones, Registro y Control explica que entre más se prorrogue el plazo del pago de la matrícula, de igual forma se prorrogarán los demás plazos registrados en el Calendario Académico, como lo son la inscripción de materias y las listas de asistencia, entre otros.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 8 de 13

El Presidente de la sesión pregunta que si se autoriza la ampliación del pago de la matrícula, este se haría por recibo en el banco o por medio de pago directo en Tesorería.

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control propone que sea por Tesorería, para que el estudiante pueda inmediatamente sentar matrícula, porque pagar en el banco generaría esperar 24 horas para que el mismo reporte el pago y tan sólo en ese momento el estudiante podrá sentar matrícula.

El Presidente de la sesión propone que el miércoles 11 de abril de 2012 a las 5:00pm sería un plazo razonable para prorrogar el pago de matrícula, en razón a que dicha prórroga está interfiriendo con otros procesos.

El Representante de los Estudiantes dice que “la ampliación del plazo para el pago de matrícula debería ser hasta el Jueves 12 de Abril de 2012 y el plazo para la inscripción de materias debería ser hasta el Sábado 14 de Abril de 2012, incluyendo en este plazo a los estudiantes del nivel técnico”.

El Presidente de la sesión deja establecida una condición en el caso que se apruebe lo propuesto por el Representante de los Estudiantes, y es que una vez vencido el plazo no se aprueben más pagos de matrículas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone que se debe iniciar un estudio, en el cual se observe la viabilidad de separar la inscripción de materias de la matrícula financiera.

El Presidente de la sesión expresa que como requisito para aprobar el pago extemporáneo de matrícula, cada uno de los estudiantes debe elaborar una carta justificando el motivo por el cual no canceló oportunamente. Agrega que esta carta se recibirá en la Secretaría General, hasta el jueves 12 de abril de 2012 a las 4:00 pm y deberá tener el visto bueno de la Vicerrectoría Académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta que si no es mejor suprimir el requisito de la solicitud por escrito de los estudiantes, para el pago extemporáneo de las matrículas.

El Representante de los Estudiantes dice que “si queremos formalismos por aquello de la carta, es mejor expedir una Resolución Académica en la que se vinculen a todos los estudiantes que hasta el momento no han pagado”.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 9 de 13

La Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control aclara que sí es necesaria la carta, porque de lo contrario se tendrían que reliquidar todos los 5 mil recibos del semestre.

El Representante de los Estudiantes señala que “no necesariamente se debería reliquidar, porque el pago no se realizará por medio del banco sino en Tesorería”.

El Presidente de la sesión aclara que si se hace una Resolución Académica se estaría modificando el calendario y lo que se está haciendo en este momento es autorizar unos pagos extemporáneos de la matrícula solamente para casos justificados.

El Representante de los Estudiantes dice que “es lo mismo, porque el estudiante ya tiene el recibo de pago de matrícula vencido y si es por realizar el visto bueno de Vicerrectoría Académica, se debería hacer sobre el recibo de pago vencido y se elimina todo el papeleo que implica el trámite de la solicitud”.

El Presidente de la sesión manifiesta que por lo mismo que el estudiante tiene el recibo vencido, debe él dar una explicación de por qué no pagó a tiempo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta si el plazo extemporáneo de pago de matrícula que se va aprobar, hace referencia únicamente para los programas de pregrado o también para los de posgrado.

El Presidente de la sesión responde que sólo hace referencia a los programas de pregrado.

**Conclusión**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se autoriza a los estudiantes que a la fecha no se han matriculado por justa causa, para que la realicen de manera extraordinaria hasta el 12 de abril de 2012 y puedan inscribir y sentar matrícula hasta el día 14 de abril de 2012.**

**5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- Oficio radicado bajo el N° 000890 el 28 de marzo de 2012.  
Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 10 de 13

**Conclusión: Aprobar al estudiante Juan Manuel Figueroa Mesa la inscripción de las materias Consultorio Empresarial (2 créditos) y Gestión Económica y Financiera (3 créditos), para un total de 5 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 000858 el 27 de marzo de 2012.

Asunto: Celeridad en el proceso de contratación de docentes catedráticos del programa de Ingeniería Agroindustrial.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado en la Oficina de la Secretaría General el 29 de marzo de 2012.

Asunto: Contestación oficio 15 de marzo de 2012 (Solicitud inscribir cursos de Manejo y Conservación de Suelos y Sistemas Agrícolas de Producción de Clima Medio y Frío a la par con Caracterización de Suelos)

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado en la Oficina de la Secretaría General el 29 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud de la revisión de la evaluación docente del primer período académico de 2011 de la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado en la Oficina de la Secretaría General el 09 de abril de 2012.

Asunto: Jurados pedagógicos convocatoria profesores de planta.

**Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.**

- Oficio radicado bajo el N° 000936 el 30 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

**Conclusión: Negar a la estudiante Gicela Díaz Vargas la inscripción de la materia Gestión Económica y Financiera.**

- Oficio radicado bajo el N° 000931 el 30 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud solución académica por créditos insuficientes para estudiante de décimo semestre.

**Conclusión: Negar a la estudiante Nátali Gómez Scarpeta la inscripción simultánea de la materia Gestión Económica y Financiera y Consultorio Empresarial en razón a que se encuentra actualmente matriculada con mas de 8 créditos y esta materia tiene como prerrequisito Pronóstico Empresarial, materia que Usted está cursando y con respecto a la solicitud de validación de la materia Juegos de Simulación, se dará**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 11 de 13

**traslado de la misma a la Facultad de Ciencias Económicas, en razón a que son los competentes para decidir sobre este asunto.**

- Oficio radicado bajo el N° 000906 el 28 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Nazly Parrado Arroyabe la inscripción simultánea de las materias Gestión Económica y Financiera (3 créditos) y Gerencia de la Producción (3 créditos), Consultorio Empresarial (2 créditos) y Pronóstico Empresarial (2 créditos), para un total de 10 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 000905 el 29 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

**Conclusión: Aprobar a la estudiante Alexandra Amézquita Guío la inscripción simultánea de las materias Gestión Económica y Financiera (3 créditos) y Gerencia de la Producción (3 créditos), Consultorio Empresarial (2 créditos) y Pronóstico Empresarial (2 créditos), para un total de 10 créditos.**

- Oficio radicado bajo el N° 000905 el 30 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción curso de Contabilidad Superior.

**Conclusión: La situación ya fue resuelta por la Directora del Programa de Contaduría Pública, dando apertura a un nuevo curso de Contabilidad Superior para los estudiantes firmantes.**

- Oficio radicado bajo el N° 000802 el 30 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud de apertura del curso “Uso Educativo del Lenguaje de los Medios de Comunicación”.

**Conclusión: La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Directora del programa de Pedagogía y Bellas Artes a petición de la Vicerrectoría Académica decidió abrir el curso “Uso Educativo del Lenguaje de los Medios de Comunicación” los días sábados de 4:00 pm a 6:00 pm para las seis estudiantes firmantes. Por lo anterior se le solicitó a la docente Yolanda Martínez para que sea la persona encargada de orientar el curso.**

- Oficio radicado bajo el N° 000961 el 09 de abril de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 12 de 13

**Conclusión: Negar al estudiante Jorge William Tovar Ortega la inscripción simultánea de las materias Manejo y Conservación de Suelos Teórico Práctico y Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Medio y Frío.**

- Oficio radicado bajo el N° 000805 el 20 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud descuento.

**Conclusión: Negar al estudiante Andrés Raúl Hernández Guerrero el descuento especial para el pago de matrícula del programa de Contaduría Pública.**

- Oficio radicado bajo el N° 000801 el 20 de marzo de 2012.

Asunto: Reintegro.

**Conclusión: La estudiante July Andrea Ruiz Martínez ya se encuentra reintegrada a la Universidad y para poder graduarse deberá pagar la matrícula, sin necesidad de realizar curso de actualización.**

- Oficio radicado bajo el N° 000839 el 23 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud de estudio y análisis de la multa impuesta por la Universidad por utilizar cuatro semestres en proyecto de grado.

**Conclusión: Se da traslado de la solicitud de la estudiante Diana del Pilar Ruiz Martínez a la Directora del Programa de Pedagogía y Bellas Artes, para que esta verifique el caso e informe al Consejo Académico para poder decidir al respecto.**

- Oficio radicado bajo el N° 000890 el 28 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

**Conclusión: Aprobar al estudiante Edilberto Turriago Tovar la inscripción de las materias Consultorio Empresarial (2 créditos) y Gestión Económica y Financiera (3 créditos), para un total de 5 créditos.**

- Memorando radicado bajo el N° 40.10.21.13 – 0069-I del 22 de marzo de 2012.

Asunto: Solicitud curso de actualización.

**Conclusión: El curso de actualización que propone el Director de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física como opción de grado para 30 estudiantes que tienen como promedio 3.2 y se graduaron hace más de 2 años no se encuentra contemplado como opción de grado. Por lo anterior se solicita que para el presente caso se proponga un curso de diplomado.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 007-2012  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

09/Abril/012

Pág. 13 de 13

- Oficio radicado bajo el N° 000832 el 23 de marzo de 2012.

Asunto: Inscripción simultánea de dos materias.

**Conclusión: Negar a la estudiante Deisy Nayibe García Gutiérrez la inscripción simultánea de las materias Consultorio Empresarial y Gestión Económica y Financiera.**

- Memorando radicado bajo el N° 53.60.12 - 0225 del 22 de marzo de 2012.

Asunto: Asignación de responsabilidades.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 034 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.**

- Memorando radicado bajo el N° 40.30.11.136 del 09 de abril de 2012.

Asunto: Asignación de responsabilidades.

**Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 034 “Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”.**

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

**6.1** La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación invita a los Consejeros los días 26 y 27 de Abril de 2012 a

**6.2** El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta que si después del 13 de \_\_\_\_\_ tienen 3 días para enviar el proyecto

El Presidente de la sesión responde que si

El Representante de los Estudiantes dice que la Representación Estudiantil está preocupada por la emisión de credenciales estudiantiles en razón a que estas credenciales están \_\_\_\_\_.

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 007 de 2012, siendo las 4:15 p.m.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario